PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN BILATERAL DIRECTA ANDALUZA (CD) FINANCIADA POR LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN DETERMINADOS PAISES PRIORITARIOS DE AMERICA LATINA Y ÁFRICA DURANTE EL PERIODO 2015-2018.
Expte. 0001/2019/S/SV

En este pliego se establecen las prescripciones técnicas que han de regir la contratación del servicio para la realización de la evaluación externa del Instrumento de Cooperación Bilateral Directa Andaluza (CD) por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, mediante procedimiento abierto simplificado.

La contratación se divide en dos lotes:

- Lote I.- Evaluación Externa del Instrumento de Cooperación Bilateral Directa Andaluza (CD) en países de América Latina: Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Costa Rica e iniciativas regionales como el apoyo al SICA.
- Lote II.- Evaluación Externa del Instrumento de Cooperación Bilateral Directa Andaluza (CD) en países África: Marruecos, Senegal y Mozambique.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la prestación del servicio de asistencia técnica para la realización de la evaluación externa del Instrumento de la Cooperación Bilateral Directa Andaluza, en adelante CD, desarrollada por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en adelante AACID, en el período 2015-2018, en determinados países de las áreas geográficas señaladas en los Lotes I y II. Cada licitadora podrá presentarse solo a un Lote.

Los trabajos se realizarán conforme a los términos de referencia, en adelante TdR, que forman parte de este Pliego como Anexo.

2.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTO.

2.1. Alcance de los trabajos.

El alcance del contrato es la realización de los trabajos de evaluación conforme a sus TdR, contando para su realización con los actores implicados en el desarrollo de las intervenciones, cuyo objetivo general es extraer y sistematizar las lecciones aprendidas sobre la puesta en práctica del instrumento de Cooperación Bilateral Directa por parte de la AACID, con énfasis en el valor añadido y en sus ventajas comparativas.

Se trata de una evaluación de carácter estratégico de la Cooperación Bilateral Directa, en adelante CD, que haga énfasis en los procesos, dinámicas y efectos que la presencia de la AACID en terreno ha tenido sobre los distintos actores y países socios.

Los objetivos específicos de la evaluación son los establecidos en el apartado 2 de los TdR.

2.2. Procedimiento.

La evaluadora adjudicataria, tras una revisión del objeto y objetivo de la evaluación, de su alcance y de la documentación disponible, podrá proponer a la Unidad responsable del contrato para su visto bueno y aprobación, la reformulación motivada de la batería de preguntas contenidas en el apartado 4 del TdR, sobre las que realizó su propuesta, en coherencia con los criterios y objetivos establecidos.

El programa de trabajo definitivo se presentará a la AACID en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde la formalización del contrato.

La AACID podrá recomendar la introducción de modificaciones al programa de trabajo presentado y/o cumplimiento

de determinadas prescripciones, siempre que no contravengan las cláusulas del contrato.

2.3. Contenido de la evaluación.

Los productos esperados de la realización del contrato de la evaluación, para cada uno de los lotes, son los siguientes:

- Informe borrador.
- Informe final, con la estructura orientativa establecida en el anexo XX del TdR, que tendrá una extensión máxima de 90 páginas sin incluir la documentación en anexos.
- Material para la difusión y divulgación de los resultados.
- Documento resumen, con una extensión máxima de 10 páginas.
- Propuesta dirigida a la integración de los resultados de la evaluación en el nuevo ciclo de planificación (PACODE III).

El principal producto de la evaluación lo constituye el Informe Final.

3.- REQUISITOS DE LA EVALUADORA.

Los requisitos exigidos a la evaluadora y, en su caso, su equipo, son:

- Titulación universitaria (al menos grado, diplomado o licenciado) y especialización en evaluación de programas y políticas públicas. Si se trata de un equipo de más de una persona, todos deben poseer titulación universitaria y, al menos uno, debe ser especialista en evaluación. La citada especialización se reconocerá con la acreditación documental de, al menos, uno de los siguientes extremos:
    - Haber sido responsable de, al menos, tres evaluaciones durante los últimos cinco años, destacando aquellas realizadas sobre instrumentos y documentos de planificación de otras administraciones u organizaciones en la zona.
    - Experiencia de al menos 3 años en la planificación o evaluación de aspectos estratégicos u operativos ligados a la cooperación internacional para el desarrollo.
- Conocimientos sobre la planificación de la política de cooperación internacional para el desarrollo, concretamente sobre marco normativo, marco de planificación autonómico, nacional e internacional.
- Para la realización del Lote II, evaluación en Marruecos, Senegal y Mozambique, capacidad para comunicarse en francés y/o portugués.

4.- FASES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

Se establecen las siguientes fases para la realización del trabajo:

Actividades preparatorias.

- Reuniones con la UPE / Unidades Geográficas y otros actores del Comité de Seguimiento para concretar las preguntas definitivas de evaluación, así como el diseño metodológico.

Fase I. Estudio de Gabinete.

- Revisión de la documentación disponible e identificación de necesidades de información.
- Entrevistas a agentes clave para recabar más información de la puesta a disposición inicialmente.
- Propuesta definitiva de la matriz de evaluación (preguntas y criterios) metodología y plan de trabajo.

Fase II. Trabajo de campo.

- Preparación de agenda y viaje a terreno.

- Aplicación de las técnicas y herramientas diseñadas para la recogida de información.

Fase III. Elaboración y entrega del Informe Final.

- Análisis e interpretación de la información recabada.
- Elaboración borrador informe final
- Contrastación de resultados con Comité de Seguimiento y Unidad de supervisión.
- Incorporación de mejoras, sugerencias y comentarios.
- Validación de resultados con Comité de Seguimiento y Unidad de supervisión.

Fase IV. Presentación y difusión del Informe Final.

- Diseño de Material.
- Plan de comunicación y difusión de los resultados.

La duración de las distintas fases previstas podrá alargarse o modificar su tiempo estimado a criterio de la Unidad gestora de la evaluación por parte de la AACID hasta que los productos entregados por la evaluadora reúnan la calidad esperada, sin que pueda rebasar el plazo total del contrato.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN.

El plazo de ejecución de los trabajos será de 5 meses, iniciándose el día siguiente a la formalización del correspondiente contrato.

El plazo podrá ser ampliado tres meses por la AACID, siempre que se valoren previamente las causas.

En el supuesto de que por parte de la adjudicataria y por causas imputables a la misma se incurra en demora respecto de los plazos parciales y del plazo total, se estará a lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

6.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

El presupuesto base de la licitación es de 36.000 €, IVA excluido, de los que 18.000 € corresponden a Lote I y 18.000 € corresponden al Lote II, que se verá incrementado con el 21% de IVA, que asciende a 7.560 €.

7.- PAGO Y FACTURACIÓN.

El importe del contrato se abonará según la siguiente descripción:

- Al finalizar las Actividades preparatorias: 25% del precio de la adjudicación.
- Al finalizar la Fase IV. Presentación y difusión del Informe Final: 75% del precio de la adjudicación.

Los pagos se realizarán previa presentación por la adjudicataria de las facturas correspondientes y una vez recibida la conformidad de la AACID con los trabajos facturados.

Los proveedores de la AACID estarán obligados a emitir factura electrónica dentro de los supuestos descritos en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y del artículo 3 de la Orden del 29 de enero de 2015, por la que se regula el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el uso de la factura electrónica en la Administración de la Junta de Andalucía y en las entidades del sector público andaluz.

La AACID queda identificada como a continuación se indica:

- Órgano Gestor: A01014190
- Unidad Tramitadora: A01014190

- Oficina Contable: A01014190
- Código DIR3: A01014190

8.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La Unidad de Planificación y Evaluación (UPE), como responsable del contrato, asumirá la gestión de la evaluación, teniendo para ello las siguientes funciones:

- Diseñar y aprobar los Términos de Referencia.
- Valorar el cumplimiento de los criterios para la selección del equipo evaluador.
- Facilitar al equipo evaluador los contactos de los agentes clave, así como el acceso a toda la información relevante para la evaluación.
- Canalizar hacia el equipo evaluador los posibles comentarios, sugerencias e inquietudes de otros actores involucrados.
- Mantener una interlocución permanente con el equipo evaluador.
- Asesorar y supervisar metodológicamente el proceso evaluativo.
- Llevar a cabo el control de calidad de la evaluación y velar por el cumplimiento de los plazos.
- Validar el informe preparatorio y aprobar los diferentes productos de la evaluación, entre ellos el informe borrador y el final.
- Facilitar la difusión de los resultados de la evaluación.
- Facilitar la utilización de las recomendaciones de la evaluación.
- Proponer los pagos correspondientes a la entidad evaluadora/consultoría.

Para el seguimiento de la evaluación de cada uno de los Lotes se creará un Comité de Seguimiento, conformado por, al menos, una persona de la UPE, una de la Unidad Geográfica correspondiente y una persona en representación de la evaluadora, a la que se podrá unir una representación de los agentes de la cooperación andaluza que sean pertinentes en función de la metodología y preguntas de evaluación finalmente planteadas. El Comité actuará como órgano consultivo de la evaluación.

9.- PLAZO DE GARANTÍA.

Tres meses desde la conformidad de la última factura, a tenor de lo dispuesto en el artículo 222.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

10.- INCOMPATIBILIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y TITULARIDAD DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

La adjudicataria se compromete a respetar el secreto relacionado con la información que conozca por razón de los servicios prestados a la AACID. La información facilitada por la AACID para la prestación del servicio será única y exclusivamente utilizada por la empresa adjudicataria para este fin, no permitiéndose que la misma sea utilizada para finalidades distintas, ni entre empresas del mismo grupo, sin el previo consentimiento de la AACID. En caso de incumplimiento, incurrirán en las responsabilidades legales a que hubiera lugar.

La adjudicataria deberá guardar el debido sigilo sobre el contenido y desarrollo del contrato.

De manera muy especial se considerará "información estrictamente confidencial" toda la relativa a los datos de las personas físicas. Las licitadoras y la adjudicataria se abstendrán de efectuar tratamiento alguno de los datos personales de las personas físicas. La adjudicataria se abstendrá de efectuar tratamiento alguno de los datos

personales a los que de cualquier modo tenga acceso en cumplimiento de este contrato. En ningún caso podrá ceder a terceros dichos datos o archivos.

La adjudicataria se compromete a autorizar a la AACID para el tratamiento de los datos necesarios en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como demás normativa en vigor en materia de protección de datos.

Toda la documentación generada como resultado de los trabajos contratados será propiedad exclusiva de la AACID.

11.- DEBERES DE LA ADJUDICATARIA.

El contrato se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, observando fielmente lo establecido en este Pliego de Prescripciones Técnicas, así como las instrucciones que, en su caso, haya dado el responsable del contrato designado por la Directora de la AACID.

La adjudicataria aportará su propia dirección y gestión al contrato, siendo responsable de la organización del servicio, de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y las prestaciones y servicios realizados, en los términos del artículo 305.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Corresponderán a la Administración los poderes de verificación y control del contrato.

12. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La adjudicataria se compromete a cumplir con la normativa vigente, tanto laboral como de prevención de riesgos laborales que le sea de aplicación y específicamente el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004, de 30 enero, por el que se desarrolla dicho artículo. A tal efecto deberá cumplimentar la documentación requerida en el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales establecido por AACID al iniciar la ejecución del contrato.

Sevilla a 7 de junio de 2019.
La Directora de la Agencia Andaluza
de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Fdo. María Luz Ortega Carpio.

ANEXO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN BILATERAL DIRECTA (CD) ANDALUZA FINANCIADA POR AACID 2015-2018

LOTE I

Países de América Latina: Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Costa Rica, e iniciativas regionales como el apoyo al SICA.

LOTE II

Países de África: Marruecos, Senegal y Mozambique.

1. INTRODUCCIÓN.

La organización del modelo de estado en la Constitución de 1978 dotó a los territorios autonómicos de un espacio de autogobierno, sustentado por la aprobación de sus Estatutos de Autonomía que ha llevado a las CC.AA. a desplegar y gestionar las competencias reconocidas, construyendo un entramado institucional y administrativo que las sitúa como agentes clave para el fortalecimiento institucional de procesos de descentralización en terceros países. En Andalucía ello ha generado un cuerpo de capacidades con un claro valor añadido respecto al resto de niveles político-administrativos. Gran parte de estas capacidades se concentra en la administración pública y en los diferentes agentes y entidades prestadoras de servicios.

La comunidad autónoma atesora una amplia experiencia derivada de su modelo de desarrollo susceptible de ser compartido con otros países socios. Un modelo basado en la cohesión territorial y social, donde el desarrollo local y sus competencias y la participación ciudadana son sus principales activos. Entre estas capacidades cabe destacar la ordenación territorial, la creación de un sistema urbano regional con sentido territorial y económico, el desarrollo rural y su articulación mediante los Grupos de Desarrollo Rural, la planificación y gestión de espacios naturales, la promoción de fuentes renovables de energía, la provisión universal y gratuita de bienes públicos como educación y salud, la lucha contra toda discriminación contra la mujer mediante un impulso transversal de la igualdad o la creación de espacios de concertación social, fomentando la inclusión de colectivos menos favorecidos.

La AACID desarrolló sus actuaciones en el marco de planificación 2015-2018, asumiendo el reto de contribuir, mediante la transferencia de la experiencia y el conocimiento del desarrollo socioeconómico andaluz, a que los gobiernos de los territorios creen las condiciones para que los actores públicos y privados generen y pongan en valor los bienes colectivos y, en su conjunto, el capital de un territorio. Y cuando se habla del capital de un territorio no sólo se hace referencia a los tradicionales activos territoriales, como pueden ser los recursos naturales y los bienes y servicios derivados de los ecosistemas, sino también a la generación de capital social, factor fundamental para la innovación y el desarrollo justo y equitativo para toda la sociedad, incidiendo en valores tales como la confianza, la cooperación, la reciprocidad o el grado de civismo. Todo ello sin olvidar la importancia del capital social institucional, es decir, de contar con un marco institucional eficiente, unas instituciones que realmente estén promoviendo el ejercicio de los derechos humanos, y regulando de manera eficaz el sistema económico para un desarrollo social equitativo. El objetivo buscado es dotar a la cooperación internacional para el desarrollo andaluza de un valor diferencial.

El papel de la Junta como agente de la cooperación se materializa a través de acuerdos con instituciones de los países objeto de la cooperación andaluza para la puesta en marcha de proyectos y programas de desarrollo y mediante la financiación a los agentes andaluces de cooperación. Así, dentro de las modalidades e instrumentos de cooperación previstos destaca la cooperación bilateral directa (CD) definida por la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo como la cooperación económica no reembolsable mediante la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía a entidades públicas de los países socios.

Mediante este instrumento, en coordinación con los contemplados en la citada Ley, se lleva a la práctica la misión

de la cooperación de la Junta de Andalucía: contribuir al desarrollo humano, la disminución de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos de las poblaciones donde tienen lugar las intervenciones[1].

Las diferencias respecto a las acciones de cooperación indirecta (mediante la financiación a agentes andaluces de cooperación para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, educación para el desarrollo y acción humanitaria) se centran en la responsabilidad respecto a las acciones programadas, mientras en la cooperación indirecta el aporte de la AACID / Junta de Andalucía es la prestación de recursos (financieros y/o no financieros) para que los ejecuten otros agentes, en la cooperación directa la AACID o el centro directivo financiador se compromete además en la planificación, gestión y ejecución de las actividades programadas junto con instituciones públicas del país prioritarios destinatarios de la cooperación andaluza. En consecuencia, el principal valor añadido de la cooperación bilateral directa es el acompañamiento institucional y técnico que a AACID despliega, a través de su personal en terreno, en los procesos de desarrollo liderados por los países socios.

Este tipo de cooperación directa, que implica un relevante porcentaje de fondos gestionados directamente por la AACID (y otros centros de la administración de la Junta de Andalucía), una de las señas de identidad de la cooperación andaluza en comparación con la cooperación realizada por otras CC.AA.

Acompañan a estos TdR, como parte integrante de él, como anexo 1 se adjunta listado de proyectos de cooperación directa financiados por la AACID en el período 2015-2018 y como anexo II, Listado preliminar de documentos a revisar relativos a los proyectos de cooperación directa en el periodo 2015-2018.

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN, ALCANCE Y ACTORES IMPLICADOS.

El objetivo general que se persigue con la evaluación a realizar es extraer y sistematizar las lecciones aprendidas sobre la puesta en práctica del instrumento de Cooperación Bilateral Directa por parte de la AACID, con énfasis en el valor añadido y en sus ventajas comparativas.

Se trata de una evaluación de carácter estratégico del instrumento de la Cooperación Bilateral Directa, en adelante CD, que haga énfasis en los procesos, dinámicas y efectos que la presencia de la AACID en terreno ha tenido sobre el accionar de los distintos actores y países socios.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

OE.1 Valorar el instrumento de la CD y la presencia de la AACID en terreno como factor clave.

OE.2. Determinar el valor añadido del instrumento de la CD llevada a cabo desde la AACID, así como el grado de apropiación por parte de las instituciones de los países socios.

OE.3. Describir y detallar cómo se han incardinado las intervenciones en el marco de la planificación de referencia de cada país, y con los principios de armonización y complementariedad.

OE.4. Valorar la participación y el rol de los distintos agentes de cooperación en la implementación de las

[1] Artículo 3 de la Ley 14/2003 de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo: "La política de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo tiene como objetivo esencial contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible (...)".

intervenciones de CD, con especial atención a la colaboración con otros centros directivos de la Junta de Andalucía.

OE.5. Analizar los mecanismos y el nivel de interlocución y coordinación de la AACID con los países socios y con otros agentes de cooperación.

OE.6. Valorar la adecuación de la estructura funcional (recursos humanos y materiales) y de los procesos puestos en marcha para encontrar protocolos y herramientas de actuación común claves para mejorar la eficacia y la eficiencia.

OE.7. Extraer lecciones aprendidas y formular recomendaciones para el nuevo ciclo de planificación de la cooperación andaluza para el período 2019-2022 (PACODE III).

3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.

El ámbito temporal objeto de evaluación es el período 2015-2018. Para la realización de los trabajos La persona física o jurídica encargada de la evaluación, en adelante la evaluadora, deberá contar con la AACID, tanto con su personal en sede como en terreno, con otros centros directivos de la Junta de Andalucía, entre los que se encuentran la actual Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que también han promovido actuaciones de cooperación directa, así como con las instituciones públicas de los países donde se han llevado a cabo las intervenciones y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, como entidad colaboradora de la AACID en el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre ambas el 21 de diciembre de 2016. En el anexo 1 se recogen las instituciones de los países prioritarios con las que han firmado acuerdos de colaboración y términos de referencia.

Geográficamente, la evaluación se desarrollará en algunos países donde la AACID ha llevado a cabo acciones de CD, como:

- De América Latina: Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Costa Rica e iniciativas regionales como el apoyo al SICA.
- De África: Marruecos, Senegal y Mozambique.

Igualmente, para la realización de la evaluación, habrá de observar cuál ha sido el despliegue territorial de los distintos agentes durante el periodo de vigencia del anterior ciclo de planificación (2008-2011), con el fin de valorar la participación de entidades socias clave y agentes de desarrollo local en este proceso de evaluación final. Este proceso servirá para sentar las bases de una participación de los agentes socios más relevantes para la cooperación andaluza, con énfasis en la obtención de insumos que enriquezcan a la vez la elaboración del nuevo PACODE destacando el papel de las ventajas comparativas.

4. CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.

La evaluadora presentará una propuesta de criterios de evaluación en el plan de trabajo que se presente, organizados en una matriz en la que se incorporen las preguntas a las que la evaluación debe dar respuesta. Se tendrán en cuenta como criterios de evaluación los establecidos como criterios de calidad en el PACODE 2015-2018, que a su vez toman como referencia los recogidos como criterios de base en la Ley 14/2003, de 22 de

diciembre, Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y los propuestos por el Comité de Ayuda al Desarrollo[2], con especial atención a:

- Pertinencia.
- Coherencia interna y externa.
- Alineación.
- Apropiación.
- Armonización
- Complementariedad y valor añadido.

Las preguntas de evaluación surgen de la identificación a partir de las necesidades informativas de esta evaluación. Se trata de un proceso abierto al que también debe responder la propuesta del equipo seleccionado teniendo cuenta como preguntas orientadoras las siguientes:

1. ¿En qué medida la CD ha contribuido a una mejor armonización de la cooperación andaluza con otros agentes, en particular con la AECID? ¿Y con otras cooperaciones como la europea, la de otras administraciones locales o autonómicas, o la de organismos internacionales?
2. ¿Como ha contribuido la CD a la complementariedad con otros instrumentos de la cooperación andaluza?
3. ¿Cómo ha contribuido la CD a una mejor división del trabajo y a una mayor coordinación y articulación entre agentes de cooperación andaluza? ¿En qué medida se ha fomentado o posibilitado el diálogo entre el conjunto de los agentes desde el terreno?
4. ¿Cómo se han alineado las intervenciones de CD con los ámbitos de actuación del PACODE 2015-2018 y con las estrategias nacionales de desarrollo y planes locales?
5. ¿Cómo ha contribuido la CD a la mejora en la transparencia y la definición de los roles de los agentes de la cooperación andaluza?
6. ¿Cuál es el valor añadido de la CD como instrumento para significar las ventajas comparativas de la cooperación andaluza? ¿Existen otras ventajas comparativas concretas de este instrumento?
7. ¿Cómo se han canalizado el conocimiento y las lecciones aprendidas entre terreno, sede y resto de actores de la cooperación andaluza?
8. ¿Cómo se ha contribuido a la integración de los enfoques de Infancia, Salud en todas las Políticas (StP), Enfoque de Género en Desarrollo y Prioridades Horizontales de la cooperación andaluza en las políticas públicas de las entidades / países socios?
9. ¿Cómo ha influido la estructura funcional y los procesos puestos en marcha para la planificación, gestión y ejecución de la CD en la calidad y el impacto de la cooperación andaluza?

[2] La armonización será tenida en cuenta respecto al marco de actuación de otros agentes de cooperación internacional. Y el valor añadido se podría plantear como un apoyo a la acción exterior del gobierno de España (Cooperación desde AECID) y como un refuerzo de determinados sectores de otros agentes de cooperación (sistemas de la UE y de Naciones Unidas).

10. ¿Cuál es el valor agregado que aporta la participación de otros centros directivos e instancias de la Junta de Andalucía en los procesos puestos en marcha desde la CD? ¿Cuáles son los mecanismos para la participación y colaboración de estos actores en las intervenciones financiadas por la AACID?

La evaluadora que resulte adjudicataria, tras una revisión del objeto y objetivo de la evaluación, de su alcance y de la documentación disponible, podrá proponer a la Unidad responsable de la evaluación para su visto bueno y aprobación, la reformulación motivada de esta batería de preguntas en coherencia con los criterios y objetivos establecidos.

5. METODOLOGÍA.

La evaluadora deberá presentar en su propuesta técnica con la justificación metodológica de la matriz de evaluación más adecuada en función del objeto evaluado y de los objetivos, preguntas y características de la evaluación, teniendo para ello en cuenta las recomendaciones y observaciones que se abordan a continuación.

Se deberá incluir un análisis preliminar de evaluabilidad, en el que se señalará cuáles serían, a su criterio los principales condicionantes y limitaciones para cumplir con los objetivos previstos en la evaluación y dar respuesta a las preguntas planteadas.

Se espera que la metodología se centre en analizar los procesos y efectos a los que se hace referencia en los objetivos establecidos, asegurando la solidez de los resultados con la triangulación de técnicas y fuentes de información.

La matriz de evaluación presentada deberá contener un primer acercamiento al proceso de operacionalización con las técnicas metodológicas previstas según las preguntas de evaluación planteadas, los indicadores y las distintas fuentes y medios de verificación. En este espacio se puede plantear también un borrador de las hipótesis o riesgos de la evaluación (vinculado al análisis de la evaluabilidad y al apartado de condicionantes y limitantes).

6. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN.

Esta evaluación se llevará a cabo asegurando la participación de los principales agentes de la cooperación andaluza y tomando como referencia los principales manuales de gestión de evaluaciones, tanto de la cooperación española como de otros agentes internacionales.

La gestión de la evaluación recaerá sobre la Unidad de Planificación y Evaluación, en adelante la UPE, que, como responsable del contrato, asumirá las siguientes funciones:

- Diseñar y aprobar los Términos de Referencia.
- Valorar el cumplimiento de los criterios para la selección del equipo evaluador.
- Facilitar al equipo evaluador los contactos de los agentes clave, así como el acceso a toda la información relevante para la evaluación.
- Canalizar hacia el equipo evaluador los posibles comentarios, sugerencias e inquietudes de otros actores involucrados.
- Mantener una interlocución permanente con el equipo evaluador.

- Asesorar y supervisar metodológicamente el proceso evaluativo.
- Llevar a cabo el control de calidad de la evaluación y velar por el cumplimiento de los plazos.
- Validar el informe preparatorio y aprobar los diferentes productos de la evaluación, entre ellos el informe borrador y el final.
- Facilitar la difusión de los resultados de la evaluación.
- Facilitar la utilización de las recomendaciones de la evaluación.
- Proponer los pagos correspondientes a la entidad evaluadora / consultoría.

Para el seguimiento de la evaluación para cada uno de los lotes se creará un Comité de Seguimiento, conformado por, al menos, una persona de la UPE, una de la Unidad Geográfica correspondiente y una persona en representación de la evaluadora, a la que se podrá unir una representación de los agentes de la cooperación andaluza que sean pertinentes en función de la metodología y preguntas de evaluación finalmente planteadas. El Comité actuará como órgano consultivo de la evaluación.

7. PRODUCTOS ESPERADOS.

Los productos esperados de esta evaluación, para cada uno de los lotes, son los siguientes:

- Informe borrador.
- Informe final, con la estructura y contenidos orientativos establecidos en el anexo III que se adjunta, que tendrá una extensión máxima de 90 páginas sin incluir la documentación en anexos.
- Material para la difusión y divulgación de los resultados.
- Documento resumen, con una extensión máxima de 10 páginas.
- Propuesta dirigida a la integración de los resultados de la evaluación en el nuevo ciclo de planificación (PACODE III).

El principal producto de la evaluación lo constituye el Informe Final.

8. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA.

El calendario previsto para el proceso de evaluación ha sido estimado para un periodo aproximado de **5 meses** desde la formalización del contrato y se atendrá a la distribución de fases, tareas, productos y plazos que se indica en la tabla siguiente. El plazo podrá ser ampliado tres meses por la AACID, siempre que se valoren previamente las causas.

La duración de las distintas fases previstas podrá alargarse a criterio de la UPE hasta que los productos entregados por la evaluadora reúnan la calidad esperada, sin que pueda rebasar el plazo total del contrato.

Tras la etapa de "actividades preparatorias" para la realización de la evaluación, ésta contará con cuatro fases: Fase I: Estudio de gabinete; Fase II: Trabajo de campo y recopilación de la información; Fase III: Elaboración del informe final; y Fase IV Plan de difusión y comunicación de los resultados.

Actividades preparatorias.

- Reuniones con la UPE / Unidades Geográficas y otros actores del Comité de Seguimiento para concretar las preguntas definitivas de evaluación, así como el diseño metodológico.

Fase I. Estudio de Gabinete.

- Revisión de la documentación disponible e identificación de necesidades de información.
- Entrevistas a agentes clave para recabar más información de la puesta a disposición inicialmente.
- Propuesta definitiva de la matriz de evaluación (preguntas y criterios) metodología y plan de trabajo.

Fase II. Trabajo de campo.

- Preparación de agenda y viaje a terreno.
- Aplicación de las técnicas y herramientas diseñadas para la recogida de información.

Fase III. Elaboración y entrega del Informe Final.

- Análisis e interpretación de la información recabada.
- Elaboración borrador informe final
- Contrastación de resultados con Comité de Seguimiento y Unidad de supervisión.
- Incorporación de mejoras, sugerencias y comentarios.
- Validación de resultados con Comité de Seguimiento y Unidad de supervisión.

Fase IV. Presentación y difusión del Informe Final.

- Diseño de Material.
- Plan de comunicación y difusión de los resultados.

	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Fase I: Actividades preparatorias y Estudio de gabinete	X				
Fase II: Trabajo de campo, recopilación de información		X	X		
Fase III: Elaboración y entrega del Informe Final				X	
Fase IV: Presentación y difusión del Informe Final					X

9. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN Y ESTÁNDARES DE CALIDAD.

La evaluadora, deberá ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua y otras diferencias, y velará por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia del proceso de evaluación. Asimismo, deberá trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

Este proceso de evaluación se regirá por las siguientes premisas éticas, de autoría y publicación:

- Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros de la evaluadora o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por la evaluadora o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad. La evaluadora tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario, para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia. La evaluadora deberá garantizar su independencia respecto del objeto de la evaluación.
- Validez de la información. Corresponde a la evaluadora garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes y, en última instancia, la comunicación de los resultados de la evaluación a los participantes en el proceso.

Los estándares que debe cumplir esta evaluación son las siguientes:

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas usadas. Participación en la evaluación de agentes e instituciones clave.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación / Difusión de los resultados del informe de evaluación.

10. PRESUPUESTO.

El presupuesto base de la licitación es de 36.000 €, IVA excluido, de los que 18.000 € corresponden a Lote I y 18.000 € corresponden al Lote II, que se verá incrementado con el 21% de IVA, esto es 7.560 €.

El abono se realizará conforme a lo señalado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

APÉNDICES.

Apéndice I. Listado de proyectos de cooperación directa financiados por la AACID en el período 2015-2018.

Apéndice II. Listado preliminar de documentos a revisar relativos a los proyectos de cooperación directa en el periodo 2015-2018.

Apéndice III. Estructura y contenidos orientativos del Informe de Evaluación Final.

APÉNDICE I. LISTADO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN BILATERAL DIRECTA FINANCIADOS POR LA AACID EN EL PERIODO 2015-2018						
LOTE I: PAÍSES DE AMÉRICA LATINA.						
NÚMERO DE EXPEDIENTE	AÑO	PAÍS	TÍTULO EXPEDIENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	NOMBRE DE LA ENTIDAD SOCIA	PLAZO EJECUCIÓN
2015DEA021	2015	CENTROAMÉRICA	APOYO A LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS EN LA ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL ECADERT	400.000,00	CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO. CAC	36
2016DEA016	2016	CENTROAMÉRICA	SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE MIPYME Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA REGIÓN SICA	400.000,00	CENTRO REGIONAL DE PROMOCION DE LA MIPYME. CENPROMYPE	24
2018DEA016	2018	CENTROAMÉRICA	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A MERCADO DE LAS MIPYMES DE LA REGIÓN SICA, MEDIANTE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA DE MERCADO	300.000,00	CENTRO REGIONAL DE PROMOCION DE LA MIPYME. CENPROMYPE	24
2018DEA017	2018	CENTROAMÉRICA	APOYO A LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE LA AGENDA PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES RURALES EN LOS PAÍSES DE LA REGION SICA	150.000,00	CONSEJO DE MINISTRAS DE LA MUJER DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA	18
2015DEA020	2015	COSTA RICA	REVISIÓN Y FORMULACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DEL VICEMINISTERIO DE PAZ	205.000,00	MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	30
2015DEA001	2015	CUBA	PROGRAMA DE FORMACIÓN CIENTÍFICO QUIRÚRGICO PARA PROFESIONALES DEL CENTRO HOSPITALARIO CIMEQ DE CUBA 2015	42.600,00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE CUBA	3
2015DEA010	2015	CUBA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL HOGAR DE ANCIANOS DEL MUNICIPIO DE PEDRO BETANCOURT, MATANZAS	150.000,00	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR INVERSIÓN EXTERIOR	24
2015DEA011	2015	CUBA	REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL ILUMINADO RODRÍGUEZ DEL MUNICIPIO DE JAGÜEY GRANDE, MATANZAS. FASE II	350.000,00	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR INVERSIÓN EXTERIOR	24
2016DEA001	2016	CUBA	Programa de formación en Andalucía para personal sanitario de INFOMED y CIMEQ de la República de Cuba	295.200,00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE CUBA	12
2016DEA017	2016	CUBA	PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD PÚBLICA	200.000,00	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE CUBA. PROGRAMA DE FORMACIÓN	18
2017DEA001	2017	CUBA	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SALUD CON LA REPÚBLICA DE CUBA 2017	112.830,00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE CUBA	9

APÉNDICE I. LISTADO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN BILATERAL DIRECTA FINANCIADOS POR LA AACID EN EL PERIODO 2015-2018						
LOTE I: PAÍSES DE AMÉRICA LATINA.						
NÚMERO DE EXPEDIENTE	AÑO	PAÍS	TÍTULO EXPEDIENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	NOMBRE DE LA ENTIDAD SOCIA	PLAZO EJECUCIÓN
2018DEA015	2018	CUBA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS LOCALES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS TRAS EL PASO DEL HURACÁN IRMA	400.000,00	MINISTERIO DE LA CONSTRUCCIÓN	24
2018UC002	2018	CUBA	SOSTENIBILIDAD UNIVERSITARIA EN CUBA CONTRIBUYENDO A LA CONCIENCIACIÓN Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DESDE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE	71.638,00	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA	24
2015DEA017	2015	EL SALVADOR	GESTIÓN DE RIESGOS Y DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR	300.000,00	COAMSS - CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR	24
2016DEA013	2016	EL SALVADOR	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y ATENCIÓN AL MEJORAMIENTO DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL PLAN EL SALVADOR SEGURO	350.000,00	FISDL - FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO - EL SALVADOR	18
2017DEA012	2017	EL SALVADOR	FORTALECIENDO EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIO PARA JUVENTUDES RESILIENTES Y CONSTRUCTIVAS EN SAN SALVADOR	400.000,00	ALCALDÍA DE SAN SALVADOR	24
2017DEA013	2017	EL SALVADOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL EN EL ÁREA METROPOLITANO DE SAN SALVADOR	400.000,00	COAMSS - CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN	24
2017DEA018	2017	EL SALVADOR	FORTALECIMIENTO DE LA INTERSECTORIALIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ECADERT, CON ÉNFASIS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS	400.000,00	CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO. CAC	18
2018DEA014	2018	EL SALVADOR	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA METROPOLITANA DE SEGURIDAD URBANA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR	400.000,00	COAMSS - CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR	24
2015DEA012	2015	GUATEMALA	PROMOVIENDO EL ACCESO A MERCADOS Y A UNA MAYOR SEGURIDAD ALIMENTARIA A PRODUCTORES(AS) EN 12 COMUNIDADES DE 4 MICROCUENCAS DE LA REGIÓN CH'ORTI, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA	300.000,00	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO INTEGRAL CUENCA COPANCH'ORTI	32

APÉNDICE I. LISTADO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN BILATERAL DIRECTA FINANCIADOS POR LA AACID EN EL PERIODO 2015-2018						
LOTE I: PAÍSES DE AMÉRICA LATINA.						
NÚMERO DE EXPEDIENTE	AÑO	PAÍS	TÍTULO EXPEDIENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	NOMBRE DE LA ENTIDAD SOCIA	PLAZO EJECUCIÓN
2015DEA013	2015	GUATEMALA	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA LOCAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SAN), EN EL MARCO DEL PESAN 2016-2020, EN EL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA	300.000,00	SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA SESAN	32
2016DEA012	2016	GUATEMALA	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN MATERNO INFANTIL Y DEL DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ATITLÁN	350.000,00	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ATITLÁN GUATEMALA	18
2017DEA011	2017	GUATEMALA	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE GUATEMALA - ENPDC	400.000,00	SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE	24
2018DEA013	2018	GUATEMALA	GESTIÓN COMUNITARIA INTEGRADA DEL AGUA Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS NATIVOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN LA REGIÓN CH'ORTI	400.000,00	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO INTEGRAL CUENCA COPANCH'ORTI	24
2015DEA018	2015	HONDURAS	FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR DE TRES MUNICIPIOS FRONTERIZOS DE INTIBUCÁ	400.000,00	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	30
2015DEA019	2015	HONDURAS	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN, SUMINISTRO Y PREPARACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	400.000,00	SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL / SUBSECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	42
2015DEA022	2015	HONDURAS	FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN MUNICIPIOS FRONTERIZOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	320.000,00	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	30
2016DEA009	2016	HONDURAS	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA	400.000,00	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE HONDURAS	30
2016DEA010	2016	HONDURAS	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES DE ARTESANÍA DE TRADICIÓN LENCA DE LEMPIRA, INTIBUCÁ, LA PAZ Y COMAYAGUA	350.000,00	INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	18
2017DEA016	2017	HONDURAS	PROYECTO IXCHEL	400.000,00	CENTRO NACIONAL PARA EL TRABAJO (CENET)	24
2017DEA017	2017	HONDURAS	PUESTA EN MARCHA DEL PLAN MAESTRO PARA LA REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO CENTRAL	400.000,00	ALCALDIA DE TEGUCIGALPA	24

APÉNDICE I. LISTADO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN BILATERAL DIRECTA FINANCIADOS POR LA AACID EN EL PERIODO 2015-2018						
LOTE I: PAÍSES DE AMÉRICA LATINA.						
NÚMERO DE EXPEDIENTE	AÑO	PAÍS	TÍTULO EXPEDIENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	NOMBRE DE LA ENTIDAD SOCIA	PLAZO EJECUCIÓN
2018DEA001	2018	HONDURAS	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD RURAL DE LA REGIÓN OCCIDENTAL DE HONDURAS	375.000,00	DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRUCULTURA DE HONDURAS DE AGRUCULTURA DE HONDURAS	18
2018DEA002	2018	HONDURAS	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA AGENDA URBANA	375.000,00	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA	24
2015DEA014	2015	NICARAGUA	FORTALECIENDO EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ESPECIALIZADA DE ADOLESCENTES EN NICARAGUA	341.843,00	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	29
2015DEA015	2015	NICARAGUA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA PLANIFICACIÓN URBANA Y TERRITORIAL	200.000,00	INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL	33
2015DEA016	2015	NICARAGUA	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ANDALUCÍA PARA PERSONAL SANITARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA 2015	100.000,00	MINISTERIO DE SALUD	24
2016DEA014	2016	NICARAGUA	FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA QUE AFECTA A LA JUVENTUD DE LOS MUNICIPIOS DE CIUDAD DE SANDINO Y GRANADA	400.000,00	POLICIA NACIONAL. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JUVENILES	24
2016DEA015	2016	NICARAGUA	FOMENTO DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y LA COHESIÓN SOCIAL	400.000,00	INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL	30
2017DEA014	2017	NICARAGUA	NORMATIVA SISMORESISTENTE PARA LA CIUDAD DE MANAGUA	400.000,00	MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	24
2017DEA015	2017	NICARAGUA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOLA PARA LOGRAR LAS METAS DE LA AGENCIA NICARAGÜENSE PARA EL DESARROLLO ESTRATEGICO MUNICIPAL.	300.000,00	ALCALDÍA DE TOLA	24
2015DEA008	2015	REPÚBLICA DOMINICANA	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA EN PEQUEÑOS HOTELES DE PEDERNALES	237.134,00	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	34

APÉNDICE I. LISTADO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN BILATERAL DIRECTA FINANCIADOS POR LA AACID EN EL PERIODO 2015-2018						
LOTE I: PAÍSES DE AMÉRICA LATINA.						
NÚMERO DE EXPEDIENTE	AÑO	PAÍS	TÍTULO EXPEDIENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	NOMBRE DE LA ENTIDAD SOCIA	PLAZO EJECUCIÓN
2015DEA009	2015	REPÚBLICA DOMINICANA	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA EN LA ZONA FRONTERIZA	206.770,00	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	30
2016DEA011	2016	REPÚBLICA DOMINICANA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA PROVINCIA DE PEDERNALES, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PÚBLICO Y DE LAS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL	395.000,00	DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	24
2017DEA009	2017	REPÚBLICA DOMINICANA	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN: PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD EN PEDERNALES	250.000,00	GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA	24
2017DEA010	2017	REPÚBLICA DOMINICANA	CENTRO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA GRUPOS VULNERABLES, LOS RÍOS	250.000,00	GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA	24
2018DEA012	2018	REPÚBLICA DOMINICANA	FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE CENTROS DE CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD	300.000,00	GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA	24
2017DEA019	2017	VARIOS PAISES	PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESPECIALIZADO EN SISTEMAS DE SALUD PUBLICA ENTRE EL PERSONAL DE SALUD DE ANDALUCIA Y EL DE LOS PAISES PRIORITARIOS DE LA COOPERACION ANDALUZA.	113.000,00	MINISTERIOS DE SALUD DE PAISES PRIO RITARIOS DE LA COOPERACIÓN ANDALUZA	12
2018DEA018	2018	VARIOS PAISES	MEJORADA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL TERRITORIO DE LA MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA DEL RÍO LEMPA	400.000,00	MANCOMUNIDAD TRINACIONAL RÍO LEMPA-MTFRL	24

APÉNDICE I. LISTADO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN BILATERAL DIRECTA FINANCIADOS POR LA AACID EN EL PERIODO 2015-2018						
LOTE II: PAÍSES DE ÁFRICA						
NÚMERO DE EXPEDIENTE	AÑO	PAÍS	TÍTULO EXPEDIENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	NOMBRE DE LA ENTIDAD SOCIA	PLAZO EJECUCIÓN
2015DEA003	2015	MARRUECOS	REFUERZO DE LAS CAPACIDADES DE DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL EN LA REGIÓN DEL NORTE DE MARRUECOS	348.740,00	AGENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL NORTE DE MARRUECOS	36
2015DEA005	2015	MARRUECOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA GOBERNABILIDAD DE LA NUEVA REGIÓN DE TÁNGER-TETUÁN-ALHUCEMAS	400.680,00	AGENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL NORTE DE MARRUECOS	36
2015DEA006	2015	MARRUECOS	APOYO A LA MEJORA DE LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN EL MEDIO RURAL EN LA REGIÓN DE TÁNGER-TETUÁN-ALHUCEMAS	410.220,00	AGENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL NORTE DE MARRUECOS	36
2016DEA002	2016	MARRUECOS	APOYO INSTITUCIONAL A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA REGIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO E INSERCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN DE TÁNGER - TETUÁN – ALHUCEMAS	410.150,00	ENTRAIDE NATIONALE-MARRUECOS	24
2016DEA007	2016	MARRUECOS	APOYO INSTITUCIONAL A LAS POLÍTICAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA PROMOCIÓN DE CENTROS SOCIALES VERDES EN LA REGIÓN DE TÁNGER-TETUÁN Y ALHUCEMAS	410.432,00	AGENCIA MARROQUÍ PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA (AMEE)	24
2016DEA008	2016	MARRUECOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE TÁNGER - TETUÁN - ALHUCEMAS	419.760,00	AGENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL NORTE DE MARRUECOS	24
2017DEA006	2017	MARRUECOS	APOYO INSTITUCIONAL A LAS POLÍTICAS DE HOMOLOGACIÓN A LAS NORMAS SANITARIAS DE LOS MATADEROS DE LA REGIÓN DE TÁNGER - TETUTAN -ALHUCEMAS.	419.230,00	AGENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL NORTE DE MARRUECOS	24
2017DEA007	2017	MARRUECOS	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE MENORES DE LA REGIÓN DE TÁNGER - TETUTAN - ALHUCEMAS PARA COMBATIR EL FRACASO ESCOLAR	415.000,00	CONSEJO REGIONAL DE TANGER-TETUAN-ALHUCEMAS	24
2017DEA008	2017	MARRUECOS	APOYO INSTITUCIONAL AL CONSEJO REGIONAL DE TÁNGER - TETUTAN - ALHUCEMAS	200.000,00	CONSEJO REGIONAL DE TANGER-TETUAN-ALHUCEMAS	12
2018DEA007	2018	MARRUECOS	REFUERZO DE LAS CAPACIDADES DE PROTECCIÓN DE MENORES EN EL NORTE DE MARRUECOS	300.000,00	CONSEJO REGIONAL DE TANGER-TETUAN-ALHUCEMAS	24
2018DEA008	2018	MARRUECOS	PROMOCIÓN DEL USO DE LAS ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN EL NORTE DE MARRUECOS	300.000,00	AGENCIA MARROQUÍ PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA (AMEE)	24

APÉNDICE I. LISTADO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN BILATERAL DIRECTA FINANCIADOS POR LA AACID EN EL PERIODO 2015-2018						
LOTE II: PAÍSES DE ÁFRICA						
NÚMERO DE EXPEDIENTE	AÑO	PAÍS	TÍTULO EXPEDIENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	NOMBRE DE LA ENTIDAD SOCIA	PLAZO EJECUCIÓN
2018DEA009	2018	MARRUECOS	PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN LA REGIÓN DE TÁNGER – TETUÁN – ALHUCEMAS	400.000,00	AGENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL NORTE DE MARRUECOS	12
2018DEA010	2018	MARRUECOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL CONSEJO REGIONAL DE TÁNGER – TETUÁN – ALHUCEMAS EN EL ÁMBITO DE LA REGIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	200.000,00	CONSEJO REGIONAL DE TANGER-TETUAN-ALHUCEMAS	12
2015DEA004	2015	MOZAMBIQUE	APOYO AL DESARROLLO AGRÍCOLA EN LA PROVINCIA DE MAPUTO	400.000,00	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE MAPUTO	34
2016DEA003	2016	MOZAMBIQUE	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA EN LA PROVINCIA DE CABO DELGADO	420.000,00	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE CABO DELGADO	24
2016DEA004	2016	MOZAMBIQUE	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA EN LA PROVINCIA DE MAPUTO	420.000,00	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE MAPUTO	24
2017DEA002	2017	MOZAMBIQUE	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE COMPETENCIAS TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRÍCOLA EN LA PROVINCIA DE MAPUTO	400.000,00	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE MAPUTO	24
2017DEA003	2017	MOZAMBIQUE	MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRÍCOLA EN LA PROVINCIA DE MAPUTO	400.000,00	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE MAPUTO	24
2018DEA003	2018	MOZAMBIQUE	APOYO AL GOBIERNO PROVINCIAL DE MAPUTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS REFORMAS EN EL ÁMBITO DE LA DESCENTRALIZACIÓN.	400.000,00	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE MAPUTO	24
2018DEA004	2018	MOZAMBIQUE	APOYO AL GOBIERNO PROVINCIAL DE CABO DELGADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS REFORMAS EN EL ÁMBITO DE LA DESCENTRALIZACIÓN.	400.000,00	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE CABO DELGADO	24
2016DEA006	2016	SENEGAL	EL REGADIO EN EL VALLE DEL RÍO SENEGAL COMO MEDIO PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA RESILIENCIA DE SUS POBLACIONES	420.000,00	SOCIEDAD DE ORDENACION Y EXPLOTACIÓN DE LAS TIERRAS DEL DELTA DEL RÍO SENEGAL	24

APÉNDICE I. LISTADO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN BILATERAL DIRECTA FINANCIADOS POR LA AACID EN EL PERIODO 2015-2018						
LOTE II: PAÍSES DE ÁFRICA						
NÚMERO DE EXPEDIENTE	AÑO	PAÍS	TÍTULO EXPEDIENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	NOMBRE DE LA ENTIDAD SOCIA	PLAZO EJECUCIÓN
2015DEA002	2015	SENEGAL	LUCHA CONTRA LA MALNUTRICIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PODOR	250.000,00	CÉLULA DE LUCHA CONTRA LA MALNUTRICIÓN	28
2015DEA007	2015	SENEGAL	REFUERZO DE LAS CAPACIDADES DE DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL EN LA REGIÓN DE SAINT LOUIS	100.000,00	AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SANT LOUIS	34
2016DEA005	2016	SENEGAL	PROYECTO INTEGRADO DE LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN COMUNIDADES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE PODOR (PILIA/PODOR)	420.000,00	AGENCIA NACIONAL DEL CONSEJO AGRI COLA Y RURAL SENEGAL	24
2017DEA004	2017	SENEGAL	PROYECTO INTEGRADO PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD DE MUJERES Y JÓVENES EN MEDIO RURAL A TRAVÉS DEL REFUERZO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN, CONSERVACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN LA REGIÓN DE SAINT LOUIS	420.000,00	AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SANT LOUIS	24
2017DEA005	2017	SENEGAL	CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO CONTRIBUCIÓN AL REFUERZO DE LAS INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL EN LA REGIÓN DE SAINT LOUIS (PCRID2)	420.000,00	DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO DE SAINT LOUIS	24
2018DEA005	2018	SENEGAL	APOYO INSTITUCIONAL AL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN SENEGAL	400.000,00	CÉLULA DE APOYO A LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA	24
2018DEA006	2018	SENEGAL	PROMOCIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE LAS ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN SENEGAL	250.000,00	AGENCIA NACIONAL DE LA ENERGÍA RENOVABLE DE SENEGAL	24
018DEA011	2018	CABO VERDE[3]	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL GOBIERNO DE CABO VERDE EN EL ÁMBITO DE LA REGIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	300.000,00	DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS DE CABO VERDE	24

[3] Este proyecto forma parte del listado de proyectos a revisar a pesar de que no pertenece a los países a los que se hace referencia. La pertinencia de su análisis queda a consideración del comité de seguimiento dependiente de la metodología planteada por la propuesta de evaluación.

APÉNDICE II. LISTADO PRELIMINAR DE DOCUMENTOS A REVISAR RELATIVOS A LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN DIRECTA FINANCIADOS POR LA AACIDEN EL PERIODO 2015-2018.

Documentación general de cooperación andaluza:

- Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2015-2018. AACID.
- Informes anuales de la cooperación andaluza 2015, 2016, 2017 y 2018.
- Informe "Zona Geográfica – Centroamérica. Programas de cooperación con El Salvador, Guatemala y SICA. Marzo, 2019.
- Informe "Programas de cooperación con Nicaragua, Honduras, Costa Rica y Panamá". Abril, 2019.
- Informe "Programa de cooperación con Marruecos". Marzo, 2019.
- Informe "Programa de cooperación con Senegal (Africa Occidental)". Marzo, 2019.
- Informe "Programa de cooperación con Mozambique (África Oriental)". Marzo, 2019.
- Documento "Instituciones nacionales socias de la cooperación andaluza (proyectos de Cooperación Bilateral Directa subvencionados 2008-2018).

Documentación referente a proyectos de la cooperación bilateral directa 2015-2018:

- Documentos de formulación de proyectos / intervenciones.
- Informes de evaluación externa disponible.
- Informes de justificación técnica y económica disponibles sobre intervenciones finalizadas.
- Acuerdos / Convenios / Memorandos de entendimiento firmados entre AACID y los diferentes centros directivos y las instituciones de los países socios.
- Otra documentación de interés.

APÉNDICE III. ESTRUCTURA Y CONTENIDOS ORIENTATIVOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA.

0. Resumen ejecutivo del informe con principales resultados, recomendaciones y lecciones aprendidas (máximo 10 páginas).

1. Introducción.
   - Antecedentes del proceso de evaluación.
   - Objeto de evaluación: el instrumento de la cooperación bilateral directa.
   - Objetivos de la evaluación.

2. Metodología empleada en la evaluación.
   - Técnicas aplicadas.
   - Condicionantes y limitantes.
   - Criterios y preguntas de evaluación (necesidades informativas).

3. Análisis de la información recopilada e interpretación de las evidencias recogidas. (En este apartado se dará respuesta a las necesidades informativas planteadas en formas de preguntas de evaluación y criterios).

4. Resultados de la evaluación.

5. Conclusiones

6. Recomendaciones.

7. Lecciones aprendidas.[4]

8. Anexos.

9. Bibliografía (documentación finalmente consultada y de referencia que se ha tenido en cuenta).

[4]. Las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas se presentarán ordenadas por criterios de evaluación haciendo referencia al titular o titulares que deberán tomar acción al respecto, estableciendo un marco temporal orientativo y una valoración de los eventuales recursos necesarios para llevarla a la práctica.